

# Auditoría Municipal

## I. IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA

<b>Área:</b>	<b>Auditoría Municipal</b>
<b>Área Reporta a:</b>	Corporación Municipal
<b>Fecha de Revisión:</b>	12 de Octubre del 2020

## II. OBJETIVO DEL ÁREA

Planificar, fiscalizar, organizar, auditar, dirigir y coordinar las actividades en relación a las diversas operaciones financieras, procedimientos administrativos, registros contables y presupuestos, control de bienes patrimoniales y otras que correspondan a la Alcaldía Municipal y determinar el cumplimiento de las leyes, reglamentos, ordenanzas y demás disposiciones.

## III. ROLES Y FUNCIONES QUE DEBEN CONSIDERARSE EN EL ÁREA

- 1) Ejercer la fiscalización preventiva de las operaciones financieras de la Municipalidad;
- 2) Ejercer el control de los bienes patrimoniales de la Municipalidad;
- 3) Velar por el fiel cumplimiento de las leyes, reglamentos, ordenanzas y demás disposiciones corporativas por parte de los empleados y funcionarios municipales;
- 4) Emitir dictamen, informes y evaluar consultas en asuntos de su competencia a solicitud de la Corporación o el Alcalde;
- 5) Las que se asigne la Ley, su Reglamento y demás disposiciones normativas de la administración Municipal, Tribunal Superior de Cuentas (TSC) o cualquier ente de control superior sobre la gestión y actividad municipal.

## IV. RELACIONES DEL ÁREA

### INTERNAS

Corporación Municipal.

Alcalde Municipal y demás dependencias.

### EXTERNAS

Tribunal Superior de Cuentas, Secretaria de Finanzas, Servicio de Administración de Rentas, Contribuyente, entre otros.

